



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DPTO: OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: OP2124/0449/12/2022
ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION**

**SERVICIOS POCA LUZ, S.A. DE C.V.
LIBRAMIENTO FLORES MAGÓN N° 485 NTE
ZONA CENTRO, CEDRAL
SAN LUIS POTOSÍ.**

CON RELACIÓN A SU SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL ME PERMITO OTORGARLE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN POR 1,552.16 M2, PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA 57 MATEHUALA-SALTILLO KILÓMETRO 21+600, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN DE SERVICIOS DENOMINADA "SERVICIOS POCA LUZ, S.A. DE C.V.", TIENDA DE CONVIVENCIA Y LOCALES COMERCIALES, EN ESTA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSÍ.

ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, APERCIBIÉNDOLE QUE NO DEBERÁ TENER MATERIAL EN LA VÍA PÚBLICA YA QUE DE SER ASÍ PODRÁ CAUSAR LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA SE ANEXA EL CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CON EL ALINEAMIENTO DE LA ESTACIÓN.

EL PRESENTE NO IMPLICA LA AUTORIZACIÓN DE USO DE SUELO, NI SE CERTIFICA LA PROPIEDAD DEL MISMO PARA LOS FINES LEGALES QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN.

EN ESE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN NO SE AUTORIZÓ CONSTRUCCIONES FUERA DEL LÍMITE DE PROPIEDAD (VOLADOS O CONSTRUCCIONES SALIDAS EN LA PLANTA ALTA HACIA EL DERECHO DE VÍA). LA ILUMINACIÓN Y VENTILACIÓN NATURAL POR MEDIO DE VENTANAS DEBERÁN DAR DIRECTAMENTE A LA VÍA PÚBLICA, O PATIOS Y ESPACIOS INTERIORES.

EN ESE PERMISO NO SE AUTORIZÓ LA INVASIÓN DE CALLES Y BANQUETAS.

POR CONSECUENCIA, SE EXTIENDE EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE QUE SEA REMITIDO A LAS INSTANCIAS QUE SE LO SOLICITAN, Y SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO SEGURO SERVIDOR, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE 2022.

ATENTAMENTE.-


**C. RAMON MARTINEZ AVILA
DIR. DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS**

OBRAS PÚBLICAS

"AÑO 2022 AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

C.C.P. ARCHIVO



GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

VICTORIA #8, COL. CENTRO CEDRAL, S.L.P. C.P. 78520 TEL: 88 7 02 22 FAX: 88 7 02 20

OFICIO NUM. D.O.P./L.C./EX/0462/2018
CEDRAL, S.L.P. A 04 DE ENERO DEL 2018

**SERVICIOS POCA LUZ, SA. DE C.V.
LIBRAMIENTO FLORES MAGON No. 485 NTE
ZONA CENTRO, CEDRAL
SAN LUIS POTOSI.**

ASUNTO: PERMISO DE CONSTRUCCION

29,860.48

CON RELACION A SU SOLICITUD PRESENTADA ANTE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL ME PERMITO OTORGARLE LA **LICENCIA DE CONSTRUCCION POR 1,552.16M2**, PARA EL INMUEBLE UBICADO EN CARRETERA 57 MATEHUALA - SALTILLO KILOMETRO 21+600, **PARA LA CONSTRUCCION DE ESTACION DE SERVICIO DENOMINADA "SERVICIOS POCA LUZ, S.A. DE C.V.", TIENDA DE CONVENIENCIA Y LOCALES COMERCIALES**, EN ESTA CIUDAD DE CEDRAL, SAN LUIS POTOSI.

ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCION TIENE VIGENCIA DE UN AÑO, APERCIBIENDOLE QUE NO DEBERA TENER MATERIAL EN LA VIA PUBLICA YA QUE DE SER ASI PODRA CAUSAR LA CANCELACION DE LA PRESENTE, PARA CONSTANCIA SE ANEXA EL CROQUIS DE LOCALIZACION CON EL ALINEAMIENTO DE LA ESTACION.

EL PRESENTE NO IMPLICA LA AUTORIZACION DE USO DE SUELO, NI SE CERTIFICA LA PROPIEDAD DEL MISMO PARA LOS FINES LEGALES QUE A LA PARTE INTERESADA CONVENGAN.

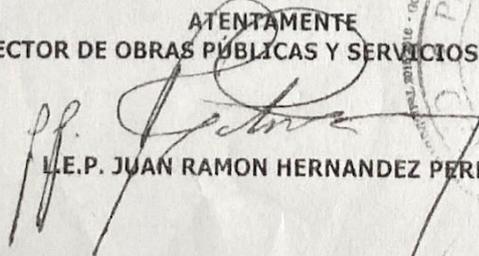
EN ESE PERMISO DE CONSTRUCCION NO SE AUTORIZO CONSTRUCCIONES FUERA DEL LIMITE DE PROPIEDAD (VOLADOS O CONSTRUCCIONES SALIDAS EN LA PLANTA ALTA HACIA EL DERECHO DE VIA).

LA ILUMINACION Y VENTILACION NATURAL POR MEDIO DE VENTANAS DEBERAN DAR DIRECTAMENTE A LA VIA PUBLICA, O PATIOS Y ESPACIOS INTERIORES.

EN ESE PERMISO NO SE AUTORIZO LA INVASION DE CALLES Y BANQUETAS.

POR CONSECUENCIA, SE EXTINGUE EL PRESENTE DOCUMENTO A FIN DE QUE SEA REMITIDO A LAS INSTANCIAS QUE SE LO SOLICITAN, Y SIN OTRO ASUNTO EN PARTICULAR QUEDO DE USTED COMO SU ATENTO Y SEGURO SERVIDOR.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS URBANOS


L.E.P. JUAN RAMON HERNANDEZ PEREZ

c.c.p. archivo



Honestatis, fiducia et opere